



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

*"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"*

### ORDENANZA N° 243/2024

#### TEMA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL "LA TERCERA FECHA Y CIERRE DEL TORNEO PROVINCIAL DE NATACIÓN MASTER"

**VISTO:** la presentación efectuada por el Equipo Master de la Escuela Municipal de Natación de la Ciudad de Esquel, Expte., N° 319/24, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la misma solicita declarar de Interés Municipal la tercera fecha y cierre del Torneo Provincial de Natación Master, organizado por la federación de Natación Chubutense (FENACH),

Que la actividad a realizarse convoca a nadadores de toda la provincia resultando de gran importancia para el desarrollo del deporte,

Que el torneo fomenta la práctica de la natación en el adulto, promoviendo la salud, el bienestar y la competencia sana,

Que este año Esquel ha sido declarada como la Capital Provincial del Deporte,

Que al asistir participantes de toda la provincia, la actividad aporta a la vida turística y económica de la ciudad,

Que la ordenanza 09/02 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a reuniones que aporten una positiva contribución que beneficie la acción que en estas materias desarrolla el Estado municipal, entre otras, una vez evaluadas los antecedentes de las instituciones organizadoras, y la naturaleza y finalidad de los actos,

Que, la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes del Honorable Concejo Deliberante emitió despacho favorable.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL**, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI - N° 46 sanciona la presente:

#### **ORDENANZA**

**ART.1º: DECLÁRESE** de Interés Municipal: "La Tercera Fecha y Cierre del Torneo Provincial de Natación Master", organizado por la Federación de Natación Chubutense ( FENACH), a realizarse el día 16 de noviembre del corriente año en el Natatorio Municipal de la Ciudad de Esquel.



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

**ART. 2°:** Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 4 de octubre de 2024.

Dr. Mariano Palma  
Secretario Legislativo  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Hector Ruben Alvarez  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 14ª Sesión Ordinaria del 2024,  
bajo Acta N° 21/2024, registrada como Ordenanza N° 243/2024.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín  
Municipal y cumplido, archívese.

**SECRETARIA DE COORDINACIÓN:** 10 de octubre de 2024.

Luis María Aguirre  
Secretario Gral. de Coordinación  
Municipalidad de Esquel

Matias F. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel